

13 de octubre de 2025

Estado ecuatoriano logra sentencia que mantiene válida una millonaria orden de reintegro contra Constructora en favor de la Contraloría General del Estado

La Procuraduría General del Estado informa a la ciudadanía que un Tribunal de la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio de excepciones a la coactiva planteado por la empresa constructora Andrade Gutiérrez, ha emitido sentencia sustitutiva declarando válido el título de crédito emitido por la Contraloría General del Estado para hacer efectiva la orden de reintegro de valores pagados indebidamente a dicha empresa por el Ministerio de Transportes y Obras Públicas. La PGE coadyuvó en la intervención en audiencia del recurso de casación interpuesto por la CGE, cumpliendo así con el trabajo conjunto entre instituciones. La orden de reintegro y el título de crédito fueron por 23´500.000,00 dólares más intereses.

La Procuraduría General del Estado reafirma su compromiso con la defensa del patrimonio público.